



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 003833 17.07.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República y Decreto Universitario Nº 1171 del 1996.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$1.138.798.- (Un millón ciento treinta y ocho mil setecientos noventa y ocho pesos) equivalente a 1812.42 dólares, por concepto de Pago de Publicación de Artículo en Revista de Alto Impacto Q1, a señora Andrea Mahn Osses, RUN [REDACTED] por artículo "MolecularDocking of Potential Inhibitors of Broccoli Myrosinase", publicado en Revista Molecules; en el marco de la Iniciativa VRIDEI de Incrementar los indicadores de artículos publicados en Revistas de Web of Science.


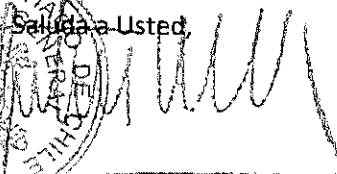
2. El gasto de \$1.138.798.- (Un millón ciento treinta y ocho mil setecientos noventa y ocho pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 740030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G267, Proyecto PS-318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento.

Saluda a Usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

CMF/PTV
Distribución:
2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central